



REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA No. 011 "POR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA APRUEBA ADICIONES Y TRASLADOS, AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2010"

PRESENTADO POR: PEDRO GALLARDO FORBES GOBERNADOR

COMISION:

1º Debate: JUNIO 11 DE 2010

2º Debate: JUNIO 15 DE 2010

3º Debate: JUNIO 17 DE 2010

Anotado a los Folios: P.O. # 025



Bicentenario de la Independencia de Colombia 1810-2010
GOBERNACION
 Departamento Archipiélago de San Andrés,
 Providencia y Santa Catalina
 Reserva de Biosfera Seaflower
 Despacho del Gobernador
"LIVING ISLANDS FOR ALL"



1000

San Andrés, Isla

GOBERNACION SAN ANDRES ISLAS
 Orig#DESPACHO DEL GOBERNADOR
 Dest#ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
 Octo#CARTA
 Fecha# 23/06/2010 09:22 AM
 Rad# SAL - 4174
 Fol#1 An#10 Rp#1

Señor
LUIS FERNANDO CAÑON FLOREZ
 Presidente
 Honorable Asamblea Departamental
 San Andrés Isla

Cordial saludo:

Adjunto remito La Ordenanza 011 de 2010 "Por la cual la Honorable Asamblea Aprueba Adiciones y Traslados, al Presupuesto Departamental para la vigencia fiscal de 2010", debidamente sancionada.

Atentamente,

PEDRO GALLARDO FORBES
 Gobernador

Elaboró: Cleotilde R.
 Revisó: Martín Córdoba
 Archivó: Cleotilde R.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA 011 DE 2010

ORDENANZA No.011 DE 2010
(JUNIO 17)

OR LA CUAL LA HONORABLE ASAMBLEA APRUEBA ADICIONES Y TRASLADOS, AL PRESUPUESTO DEPARTAMENTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2.010

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ESTATUTO ORGANICO DEL PRESUPUESTO (DECRETO No.111 DE ENERO 15 DE 1996) Y LA ORDENANZA 001/97,

ORDENA

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese los siguientes rubros dentro del Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2.010, en la suma de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$630.000.000) MONEDA COLOMBIANA.**

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
GOBERNACION

03-01-	INGRESOS CORRIENTES	
03-0102030915-508	Infraestructura Publica Turística	630.000.000
	TOTAL ADICIONES	630.000.000

ARTICULO SEGUNDO : Adiciónese los siguientes rubros dentro del Presupuesto para la Vigencia Fiscal de 2.010 en la suma de **SEISCIENTOS TREINTA MILLONES DE PESOS (\$630.000.000) MONEDA COLOMBIANA**

PRESUPUESTO DE GASTOS

03-3-	INVERSION	
03-3-3-	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	630.000.000
03-3-35-508	Construcción Alcantarillado Sanitario y Repavimentación en la Avenida Newball Tramo A Distrito 1, y Desde el SENA Hasta el Edificio Galeón en San Andrés Isla.	630.000.000
	TOTAL ADICIONES	630.000.000

ARTICULO TERCERO :Contracreditar los siguientes rubros dentro del Presupuesto Aprobado para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de **MIL SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$1.076.257.000) MONEDA COLOMBIANA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDENANZA 011 DE 2010

PRESUPUESTO DE GASTOS

03-3-13-	SECTOR DESARROLLO TURISTICO	676.257.000,00
03-3-133-508	Restauración y Mejoramiento de la Infraestructura Física, Estética y Arquitectónica de los Kioscos de Haines Cay y Rose Cay en San Andrés.	676.257.000,00
03-3-21-	SECTOR MEDIO AMBIENTE	400.000.000,00
03-3-215-508	Formación Ambiental desde el Enfoque de Seguridad Alimentaria y Desarrollo Rural Sostenible a través del Sistema Sembrar Paz en S.A.I.	400.000.000,00
	TOTAL CONTRACREDITOS	1.076.257.000,00

ARTICULO CUARTO :Acreditar los siguientes rubros dentro del Presupuesto Aprobado para la vigencia fiscal de 2010, en la suma de **MIL SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$1.076.257.000) MONEDA COLOMBIANA**

PRESUPUESTO DE GASTOS

03-3-	INVERSION	
03-3-3-	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.076.257.000
03-3-35-508	Construcción Alcantarillado Sanitario y Repavimentación en la Avenida Newball Tramo A Distrito 1, y Desde el SENA Hasta el Edificio Galeón en San Andrés Isla.	1.076.257.000
	TOTAL CREDITOS	1.076.257.000

Aprobada en el Salón de Sesiones de la Honorable Asamblea Departamental, en la Sesión Ordinaria del día Diecisiete (17) de Junio de Dos Mil Diez (2010).


LUIS FERNANDO CAÑÓN FLOREZ
Presidente


GRESEL BERMUDEZ DAVIS
Secretaria General

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, CERTIFICA: Que la presente Ordenanza sufrió los tres debates reglamentarios en fechas y sesiones ordinarias diferentes, así: **PRIMER DEBATE EN COMISIÓN** Once (11) de Junio de Dos mil Diez (2010), **SEGUNDO DEBATE** en Sesión Ordinaria Quince (15) de Junio de Dos mil Diez (2010), **TERCER DEBATE** en Sesión Ordinaria Diecisiete (17) de Junio de Dos mil Diez (2010), convirtiéndose en la Ordenanza N° 011 del 17 de Junio de 2010. 


GRESEL BERMUDEZ DAVIS
Secretaria General



Bicentenario de la Independencia de Colombia 1810-2010

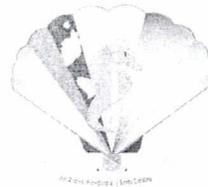
GOBERNACION

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina

Reserva de Biosfera Scaflower

Despacho del Gobernador

"LIVING ISLANDS FOR ALL"



CONTINUACIÓN DE LA ORDENANZA 011 DE 2010 "Por la cual la Honorable Asamblea Aprueba Adiciones y Traslados, al Presupuesto Departamental para la vigencia fiscal de 2010"

DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

SECRETARÍA PRIVADA: San Andrés Isla, el 18 de junio de 2010, recibí la presente Ordenanza y la paso al Despacho del Gobernador para su sanción.

MARTÍN CORDOBA
SECRETARIO PRIVADO

DESPACHO DEL GOBERNADOR: San Andrés Isla, a los 22 días del mes de junio de 2010

EJECÚTESE Y CÚMPLASE

EL GOBERNADOR

PEDRO GALLARDO FORBES